

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas

(2008/C 264/06)

Ayuda nº	XP 3/08
Estado miembro	Italia
Región	Marche
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Diversificazione dell'attività delle aziende agricole
Base jurídica	Articolo 52 (a) (i) e 53 del regolamento (CE) n. 1698/2005 — Articolo 35 e punto 5.3.3.1.1. dell'Allegato II del regolamento (CE) n. 1974/2006 — Programma di Sviluppo Rurale 2007-2013 Il Programma di Sviluppo Rurale della Regione Marche approvato dalla Commissione europea con decisione C (2008) 724 del 15.2.2008 — Misura 5.3.3.1.1 — sottomisura b)
Gasto anual previsto en virtud del régimen	4 000 000,00 EUR
Intensidad máxima de la ayuda	De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 70/2001
Fecha de aplicación	A partir del día de publicación de la presente información resumida en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i>
Duración del régimen de ayuda o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2013
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME
Sector o sectores económicos beneficiarios	Ayudas limitadas a determinados sectores: agricultura, silvicultura, turismo, comercio, artesanía y servicios
Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda	Regione Marche Servizio Agricoltura, Forestazione e Pesca Via Tiziano, 44 I-60125 Ancona Dirección de Internet: www.agri.marche.it/Aree%20tematiche/aiuti%20di%20stato/diversificazione%20aree%20bieticole.pdf
Otros datos	Las ayudas se concederán exclusivamente para actividades iniciadas después de la publicación de la información resumida en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> y sobre la base de las prioridades, los requisitos, las disposiciones y otras condiciones establecidas en la Medida nº 5.3.3.1.1 del Programa de Desarrollo Rural del la Región de las Marcas, aprobado por la Decisión C(2008) 724 de la Comisión de 15 de febrero de 2008, que constituye la base jurídica del presente régimen de ayuda
Ayuda nº	XP 4/08
Estado miembro	España
Región	La Rioja

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria		
Base jurídica	Orden 10/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria, en régimen de concurrencia competitiva. (B.O.R. nº 75/2008, de 7 de junio de 2008)		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	3 233 millones EUR
		Préstamos garantizados	—
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	—
		Préstamos garantizados	—
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	7.6.2008		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2013		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectorios económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	No	
	Ayuda limitada a sectores específicos	Sí	
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	— Siderurgia		
	— Construcción naval		
	— Fibras sintéticas		
	— Vehículos de motor		
	— Otros sectores industriales		
	— Transformación y comercialización de productos agrícolas	Sí	
	— Todos los servicios		
	o		
	— Servicios de transporte		
— Servicios financieros			
— Otros servicios			
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja		
	C/Muro de la Mata nº 13-14 E-26071 Logroño (La Rioja) Dirección Internet publicación régimen de ayuda: http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=449883		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajusta al artículo 6 del Reglamento	Sí	

Ayuda nº	XP 6/08		
Estado miembro	Italia		
Región	Calabria		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual	Agevolazioni per gli investimenti per la promozione della certificazione di sistemi di qualità del prodotto, del processo, ambientali e sociali		
Base jurídica	Legge 598/94 articolo 11 Delibera della Giunta della Regione Calabria n. 436 del 23.6.2008 Decreto Dirigenziale n. 8235 del 26 giugno 2008		
Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayuda	Importe anual global	5 millones EUR
		Crédito garantizado	—
	Ayuda individual	Importe global de la ayuda	—
		Crédito garantizado	—
Intensidad máxima de la ayuda	De conformidad con el artículo 4, apartado 7, del Reglamento		Sí
Fecha de aplicación	23.6.2008		
Duración del régimen o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2008		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sector o sectores beneficiarios	Todos los sectores en que se autoriza la ayuda a las PYME		Sí
	Ayuda limitada a sectores específicos		No
	— Industria del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	— Siderurgia		
	— Construcción naval		
	— Fibras sintéticas		
	— Vehículos de motor		
	— Otros sectores industriales		
	— Todos los servicios		
	o		
	— Transportes		
— Servicios financieros			
— Otros servicios			
Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda	Regione Calabria Dipartimento n. 5 «Attività Produttive»		
	Viale Cassiodoro Palazzo Europa I-88100 Santa Maria di Catanzaro		
Subvenciones individuales de elevada cuantía	De conformidad con el artículo 6 del Reglamento		No